

MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA



JURÍDICA

BOLETÍN INFORMATIVO N°15
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
DICIEMBRE 30 DE 2020

!LA SJD LE DESEA UN PRÓSPERO AÑO 2021!

Visite el [micrositio del Modelo de Gestión Jurídica Pública - MGJP](#) con toda la información en esta materia.

RESULTADOS DE LA HERRAMIENTA AUTODIAGNÓSTICA PARA LA PMN

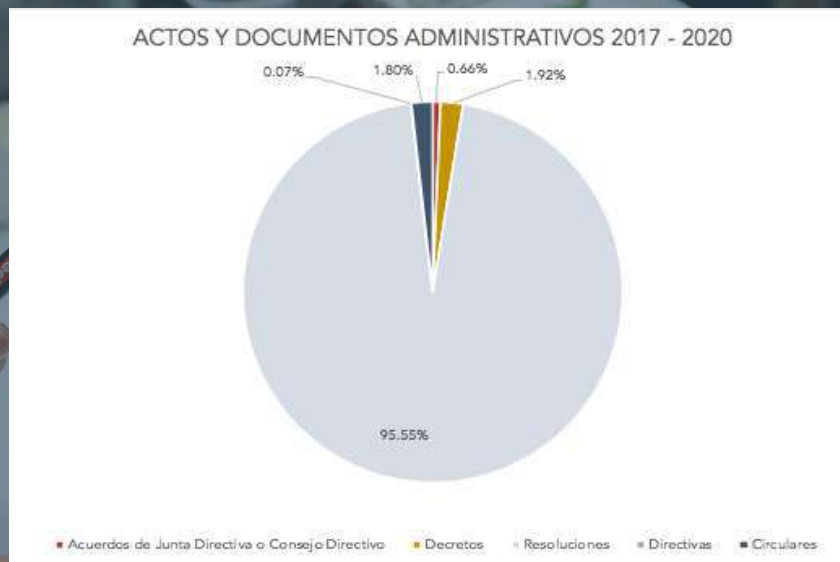
La herramienta autodiagnóstica diseñada por la Secretaría Jurídica Distrital para identificar las entidades con función reguladora, fue diligenciada por el 93% de las entidades y organismos distritales.

Espera la publicación en la vigencia 2021 de la Política de Mejora Normativa.

Sector	SECTOR CENTRAL			ADSCRITAS				SECTOR DESENTRALIZADO				
	Secretarías Cabeza de Sector	Soporte Técnico		Fondos	Unidades Administrativas Especiales	Institutos	Empresas Sociales del Estado	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	Sociedades	Empresas de Servicios Públicos	Empresas Mixtas - ESAL	Ente Universitario Autónomo
1. Gestión Pública	Secretaría General	Dpto. Admin. del Servicio Distrital - DASD										
2. Gobierno	Secretaría Dist. de Gobierno	Dpto. Admin. de la Defensoría del Espacio Público - DANEP		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC								
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda			Fondo de Prestaciones Económicas Desarrolladas y Pensiones - FONCEP		UAE de Catastro Distrital - UAECOD				Lotería de Bogotá		
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación											
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			Instituto para la Economía Social - IPES		Instituto Distrital de Turismo - IDT				Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá)		
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito			Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP						Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud			Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE's		Capital Salud EPS-S SAS		Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica	I.D. de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS	
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social			Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDPRON								
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			U.D. Recreación y Deporte - URD		Entidad de Promoción y Gestión Cultural - EPROM	Entidad Cultural - EC				Canal Capital	
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente			Alcaldía Bolívar - José Lezama Muñoz - JBB		U.D. de Gestión de Residuos y Cambio Climático - UGRC	U.D. de Protección y Gestión Ambiental - UGPA					
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad			UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV		Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	Terminal de Transportes S.A.	Empresa Metro de Bogotá S.A.		
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat			UAE de Servicios Públicos - UAESP		Caja de Vivienda Popular - CVP		Emp. de renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Emp. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP (Aguas de Bogotá)	Emp. de Energía de Bogotá S.A. - EBO	Emp. de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - FTB - ES	
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer											
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Dist. de Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá										
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital											

■ Función reguladora (29)
■ Pendientes de diligenciar la HA (4)
■ Función no reguladora (18)
■ N/A (5)
 *No expide actos administrativos

LA PRODUCCIÓN NORMATIVA EN EL D.C.



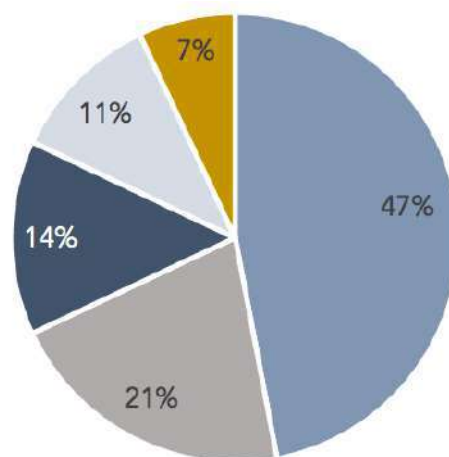
Entre enero del 2017 y agosto del 2020 se expidieron 180.030 actos y documentos administrativos - DAA de carácter general y particular, de los cuales el 98% (176.659) corresponde a actos administrativos (Acuerdos, Decretos y Resoluciones) y el 2% (3.371) a documentos administrativos (Circulares y Directivas).

En una etapa posterior del diseño de la Política de Mejora Normativa del D.C. será necesario precisar esta cifra, con el fin de dimensionar el universo normativo que será objeto de análisis, teniendo en cuenta que a las normas de carácter general les será aplicable el CGR.

EL CUERPO DE ABOGADOS ENCARGADO DE LA PRODUCCIÓN NORMATIVA

De la herramienta, se identificó que los contratistas del D.C. ocupan un lugar fundamental en la producción normativa, de tal suerte que no contar con un proceso debidamente documentado, puede significar una baja memoria institucional y un riesgo para la Administración.

Más allá de modificar los roles de los abogados encargados de la producción normativa, se debe procurar por la consolidación de procedimientos que trasciendan a quienes se encargan de la proyección de DAA, así como implementar adecuados procesos para materializar la gestión del conocimiento

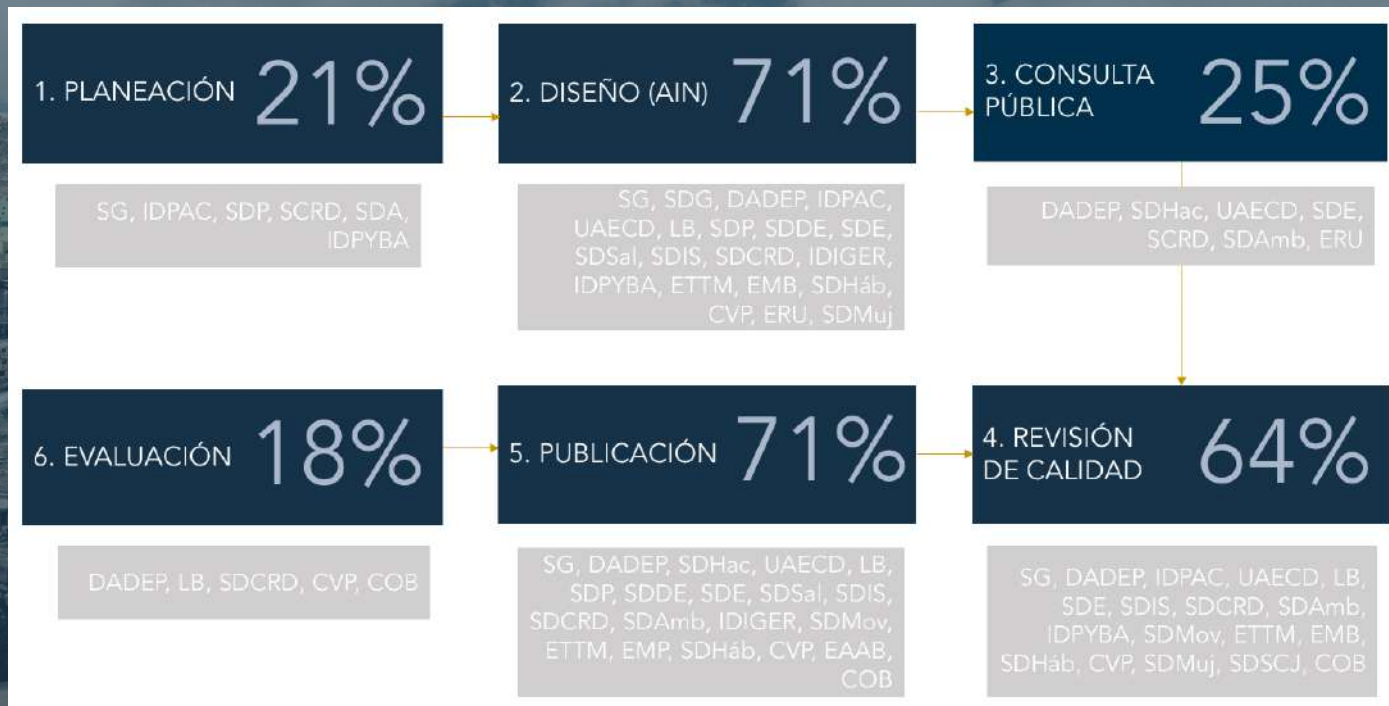


- Contratistas
- Libre nombramiento y remoción
- Otro
- Carrera Administrativa
- Provisionales

EL CICLO DE GOBERNANZA EN EL D.C.

El ciclo de gobernanza regulatoria será aplicable a todas las entidades y organismos distritales con función regulatoria.

A continuación se presentan los resultados obtenidos:



(4) REVISIÓN DE CALIDAD

CICLO DE GOBERNANZA REGULATORIA

Herramientas para cada etapa del ciclo



Fuente: elaboración Grupo Eficiencia Regulatoria, DNP

En el proceso de elaboración de normas, existen unas entidades con competencia para revisar y emitir concepto sobre proyectos normativos. Esta revisión previa mejora la calidad de la regulación.

2020

GESTIÓN JURÍDICA DISTRITAL

En medio de la situación de Covid -19 la gestión jurídica distrital tuvo que afrontar un ajuste y reorganización en las actividades que se venían adelantado, y requirió otra formas de articulación de las acciones jurídicas, afrontando la virtualidad en actividades que tradicionalmente requerían la presencialidad. Pese a ello, se resalta el liderazgo en la gestión y dirección jurídica por parte de las entidades y organismos distritales para avanzar en el cumplimiento de las funciones y en la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.

Es de destacar el trabajo articulado en la expedición de los 53 Decretos con temáticas COVID, y en otros 117 de contenido general; así como la expedición de los lineamientos de prevención del daño sobre urgencia manifiesta, en la aplicación artículo 183 de la ley 1801 de 2016 en los procesos de contratación, en la determinación de los perfiles para la contratación de los apoderados en tribunales de arbitramento, en el trámite de procesos disciplinarios bajo la vigencia de la emergencia sanitaria, entre otras que pueden ser consultadas en el Documento de Relatoría No. 10 de 2018.

Entre otros, se avanzó en la construcción del Documento Técnico de Soporte para implementación del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción, la aplicación de la herramienta metodológica para conocer las entidades

y temáticas regulatorias en Bogotá y en el levantamiento de la información diagnóstica para la construcción del Plan Maestro de Acciones Judiciales para la recuperación del patrimonio público. Igualmente, se realizó el lanzamiento de la revista especializada Doctrina Distrital y el Seminario internacional de Gestión Jurídica y derecho público, que cuenta con más de diez mil visualizaciones.

No podemos pasar por alto que durante 2020 se tuvo un éxito procesal cuantitativo del 86.79% (con 12.348 procesos a favor y 1879 en contra), y un éxito procesal cualitativo de 96% ahorrando al Distrito Capital 2.6 millones de pesos, cifras que se encuentran por encima de la meta prevista en el Plan de Desarrollo.

Finalmente, todas estas acciones y otras más no hubieran sido posible sin la participación y compromiso de cuerpo de abogados y abogadas del D.C. y la dirección de cada uno de los jefes y jefas responsables del MGJP el Distrito Capital.

En 2021 los retos para la gestión jurídica se mantienen, por ello es necesario fortalecer el sistema de coordinación jurídica distrital a través de las diferentes instancias, que permitan afrontar las modificaciones legislativas que impactan las actividades jurídicas, así como la materialización de las programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo Distrital.

BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA CONTRACTUAL

El Modelo de Gestión Jurídica Pública, adoptado mediante Decreto Distrital 430 de 2018, determinó que la Secretaría Jurídica Distrital coordinará la implementación de buenas prácticas y estándares en materia de contratación estatal en las entidades y organismos distritales, con el objeto de promover la transparencia y la libre competencia en el desarrollo de la gestión pública y prevenir el daño antijurídico.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia 2020 se solicitó a las diferentes entidades sus buenas prácticas a través de una ficha diseñada con el fin de documentar, dar a conocer y brindar información suficiente sobre las buenas prácticas adelantadas en materia de contratación estatal, las cuales se reconocen y compilan en este documento.

Así mismo, se incorporan algunas recomendaciones para la adecuada gestión contractual del Distrito Capital.

Consulte el documento [AQUÍ](#)

DOCUMENTO ÚNICO EN CONTRATACIÓN

Con el fin de unificar criterios y coordinar la gestión jurídica distrital en materia contractual, la Secretaría Jurídica Distrital como Gerente Jurídico del Distrito, desarrolló en el marco de un proceso de depuración y racionalización normativa un instrumento de gestión jurídica en materia contractual que permite sintetizar las diferentes orientaciones dadas por la entidad, facilitar la consulta de las entidades y organismos distritales, y contribuir al fortalecimiento del cuerpo de abogados y abogadas del D.C.

El citado instrumento incluye Circulares y Directivas expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital en materia de contratación durante la vigencia 2016-2019, y referentes jurisprudenciales y doctrinales con el fin de coadyuvar a la adecuada gestión contractual de las entidades y organismos del D.C.